



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-6814-3. (2013062124)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Iberdrola Dist. Electr., SA, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE del 27), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Electr., SA, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Tramo 1: Nuevo apoyo que sustituirá al n.º 5234 de LAMT "Hurdes" (A1 en planos).

Tramo 2: Apoyo A3 proyectado LAMT Hurdes (tramo aéreo alimentación CT Rivera Oveja).

Tramo 3: Apoyo A8 proyectado (tramo subterráneo alimentación CT Rivera Oveja).

Final: Tramo 1: Nuevo apoyo a instalar entre los n.º 5241Y 5242 de LAMT "Hurdes" (A7 en plano).

Tramo 2: Apoyo A8 proyectado (tramo aéreo alimentación CT Rivera Oveja).

Tramo 3: Celdas de línea a instalar en CT Rivera Oveja (tramo subterráneo).

Término municipal afectado: Rivera Oveja (Casar de Palomero).

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 2.0

Aisladores: Materiales: Composite Tipo: Cadena.

Longitud línea aérea en kms: 0,766.

Longitud línea subterránea en kms: 0,080.

Longitud total en kms: 0,846.

Emplazamiento de la línea: Parcelas privadas dentro del tm de Casar de Palomero.

Estación transformadora:

Tipo: interior (compacto en edificio prefabricado).

Núm. transformadores: 1.



Potencia parcial: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Emplazamiento: Cerramiento que alberga CT.

Término municipal: Rivera Oveja (Casar de Palomero).

Calle o paraje: C/ Iglesia.

Finalidad: Desvío de la LAMT "Hurdes" a su paso por Rivera Oveja y alimentación del CT "Rivera Oveja" y aumento de potencia.

Referencia del expediente: 10/AT-6814-3.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria y Energía de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, a 25 de noviembre de 2013.

El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres,
FERNANDO MIJARES ALVÁREZ